1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de la Dirección de Familias y Comunidades cuenta con el Servicio denominado Tejiendo Interculturalidad que busca "*Fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar Sistemas de Cuidado Familiar, Comunitario y del Territorio que permitan el buen vivir de los Niñas, Niños y Adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social, cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda*.*".*

Este propósito institucional se materializa cuando las comunidades étnicas y/o campesinas priorizadas y acompañadas técnicamente por el ICBF, construyen autónomamente propuestas que contribuyen a su fortalecimiento organizativo, cultural, social y territorial, que les permite vincularse al servicio; las propuestas se elaboran, implementan y valoran, a través del diálogo y concertación con las autoridades y comunidades étnicas y campesinas, buscando una mayor equidad, corresponsabilidad, participación y pertinencia.

¿Por qué hay que hacer un proceso de priorización para participar de este servicio?

El ICBF comprende las grandes problemáticas en las que viven las comunidades étnicas y campesinas que habitan los territorios rurales y rurales dispersos, igualmente es consciente que sus requerimientos superan el alcance institucional y por tanto es necesario identificar y priorizar, a aquellas familias, comunidades y territorios en donde se reportan los índices más altos de vulneración de derechos que afectan su buen vivir, entendiendo que este ejercicio es un camino hacia las transformaciones que deben hacerse de manera progresiva y desde una relación de corresponsabilidad con la población.

¿Quiénes hacen la identificación y priorización de las familias, comunidades y territorios que en cada vigencia participan del Servicio Tejiendo Interculturalidad?

La priorización de las comunidades y los territorios es una tarea del talento humano de la Dirección de Familias y comunidades que se encuentran vinculados en la sede nacional y regional, el resultado del ejercicio debe socializarse con líderes y lideresas de las comunidades para que autónomamente prioricen a las familias que participarán en cada vigencia en el servicio.

Para la priorización se debe contar con los documentos técnicos oficinales que establecen la clasificación de poblaciones según el criterio de ruralidad elaborado por la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible- DDRS, del Departamento Nacional de Planeación - DNP y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Autos, Sentencias, Medidas Cautelares y demás insumos, de acuerdo con los criterios de priorización que se mencionarán en este Anexo.

PÚBLICA

2. OBJETIVO

Establecer los criterios técnicos para priorizar a las comunidades étnicas y campesinas que se vinculan al Servicio de Tejiendo Interculturalidad, acorde con la disponibilidad presupuestal que se establezca en cada vigencia.

3. ALCANCE

Este documento es una herramienta técnica para uso del talento humado de la Dirección de Familias y Comunidades, que permitirá identificar con claridad aquellas comunidades y territorios que se vincularan al servicio en cada vigencia.

4. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

Los criterios de priorización se establecen para pueblos étnicos y campesinos teniendo estas variables**: jurídicas, territoriales, de contexto sociocultural y de políticas públicas**, (Ver Tablas 1 y 2) definiendo procesos diferenciados para comunidades étnicas y campesinas, considerando que las primeras disponen de suficiente información oficial sobre índices de vulneración de derechos y las segundas no tienen información oficial detallada, porque los sistemas oficiales no cuentan con la variable de campesinado ya que tan solo en el 2023 fueron reconocidas como sujetos de especial protección a través del Acto Legislativo No. 01.

Variables jurídicas:

Corresponden a Autos, Sentencias, medidas cautelares y otras medidas de emergencia que declaran el riesgo de pervivencia física y cultural o la situación de vulneración a las comunidades étnicas y/o campesinas en cada territorio, que obligan la actuación inmediata de las Entidades Nacionales y Territoriales. La mayor parte de Autos de seguimiento están relacionados con el impacto del conflicto armado, desplazamiento territorial, pervivencia física y cultural como los Autos 004 de 2009, Auto 005, Auto 009 y Auto 092 de 2009. Autos específicos relacionados con la vulnerabilidad ambiental y climática y seguridad alimentaria y nutricional como el Auto 375 de 2023 del Pueblo Yukpa. El Acto Legislativo 01 de 2023 que otorga derechos colectivos al Pueblo campesino, entre otros.

Variables territoriales:

Corresponden a regiones y/o territorios que han sido identificados a partir de condiciones organizativas, sociales, culturales o diferenciales, que ameritan la intervención del Estado para su fortalecimiento y consolidación:

1. Organizaciones comunitarias en un territorio específico ejemplo ZRC, TECAM[1]
2. Regiones o territorios que presentan indicadores críticos de hechos victimizantes y de vulneración, ejemplo: Municipios priorizado por el Plan Nacional de Desarrollo (que recoge variables como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), Índice de

[1] ZRC: Zonas de Reserva Campesina. TECAM: Territorios Campesinos Agroalimentarios

PÚBLICA

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); entre otros y el concepto de las Direcciones Regionales para proponer comunidades vulnerables de acuerdo con el contexto territorial, entre otros.

Variables de contexto sociocultural

Se refieren a comunidades y/o territorios que han sido declaradas en riesgo o vulneración y en donde los indicadores de violencia o condiciones socioculturales requieren acompañamiento prioritario, porque afectan de manera significativa sus condiciones de vida, municipios PDET[2], Municipios pertenecientes a ZRN[3] alto índice de hechos de Violencia intrafamiliar y violencias basadas en género (VBG), reclutamiento forzado, municipios con Alertas Tempranas, etc.

Variables de políticas públicas

Comunidades y/o territorios que requieren atención urgente por demandas directas a las instituciones o de procesos de diálogos, ejemplo los compromisos étnicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, u otras instancias como movilizaciones, mesas de concertación, consultas previas, consultivas afro, etc.

5. PONDERACIÓN CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA PUEBLOS ÉTNICOS

Tabla 1. Pueblos y Comunidades Étnicas

Tipo Variable	Indicador	Puntaje Unitario	Total, por tipo
Jurídico	Pueblos étnicos o comunidades priorizadas por Autos, Sentencias o medidas cautelares. Fuente: Corte Constitucional	50%	**50%**
Territoriales	Análisis territoriales del ICBF Fuente: matriz Dirección de Planeación.	20%	**30%**
	Concepto de la Dirección Regional Nota: se refiere a las comunidades propuestas por las Direcciones Regionales, de acuerdo con las condiciones de vulnerabilidad y de contexto que se evidencien en los territorios.	10%	
Política Pública	Compromisos ICBF, Plan Nacional de Desarrollo y otros procesos de diálogo con organizaciones e instancias de concertación. Fuente: matriz de compromisos SINERGIA y bases PND.	20%	**20%**

[2] PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
[3] ZRN: Zonas de Recuperación Nutricional

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

Tipo Variable	Indicador	Puntaje Unitario	Total, por tipo
TOTAL		**100%**	**100%**

5.1. Ponderación criterios de priorización para Comunidades Campesinas

Tabla 2. Comunidades Campesina

Tipo de Variable	Indicador	Puntaje Unitario	Total, por tipo
Jurídica	Comunidades campesinas priorizadas por Autos, Sentencias y/o Medidas Cautelares Fuente: Corte Constitucional y Jueces de Restitución de Tierras	10%	**10%**
Territorial	Zonas de Reserva Campesina y/o Territorios TECAM: constituidos o en proceso de formalización. Fuente: Agencia Nacional de Tierras (ANT).	10%	**25%**
	Expresiones organizativas campesinas ubicadas en ruralidad y ruralidad dispersa Fuente: clasificación DANE de municipios según la ubicación	15%	
Contexto Sociocultural	Municipio priorizado por el Plan Nacional de Desarrollo y/o PDET Fuente PND 2022-2026.	5%	**45%**
	Municipio perteneciente a una Zona de Recuperación Nutricional. Fuente: Dirección de Nutrición ICBF.	20%	
	Municipio con Alto Índice de Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes. Fuente: matriz Municipios Priorización V8. Dirección de Planeación ICBF.	10%	
	Municipio con Alto Índice de Violencia Sexual, Violencia Intrafamiliar, Violencia basada en género Fuente: matriz Municipios Priorización V8. Dirección de Planeación ICBF. (Diagnóstico del ICBF*)	10%	
Política Pública	Compromisos ICBF, Plan Nacional de Desarrollo y otros procesos de diálogo con organizaciones e instancias de concertación. Fuente: Actas de concertación	20%	**20%**
TOTAL			**100%**

Las comunidades étnicas y campesinas que resulten priorizadas serán invitadas a participar en el servicio Tejiendo Interculturalidad y seguirán todos los procesos definidos en la Guía Operativa Tejiendo Interculturalidad, para su validación, contratación, seguimiento y evaluación

PÚBLICA

6. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N.A.	N.A.	N.A.

PÚBLICA